



H. Concejo Deliberante

De Esquel "A 40 años de la Gesta de Malvinas, Honor y Gloria a nuestros veteranos y Caídos"

HCD

ORDENANZA N° 18/2022

TEMA: DECLARACION DE INTERES MUNICIPAL 6° EDICION DEL MEDIO MARATON

VISTO: La solicitud efectuada el Sr. Jorge Alberto Fernández, tesorero del Centro ex Soldados Combatientes en Malvinas de Esquel y Zona Noroeste (Expte. 07/16) y,

CONSIDERANDO:

Que, para el día 16 de Abril del corriente año se encuentra prevista la realización de la Sexta Edición del Medio Maratón en "Homenaje a los Héroes caídos en la Guerra de Malvinas".

Que, la misma tendrá una instancia competitiva de 21,097 km, desde la ciudad de Esquel hasta Trevelin, en la que se realizará además simultáneamente la prueba de integración de 7 km, en el horario previsto a las 10:00hs; comenzando desde la entrada del Autódromo "Manuel González" hasta la llegada al monumento a los caídos en Malvinas en la localidad de Trevelin.

Que, en esta edición estará en juego la Copa Challenger, tanto para la categoría damas, como la de caballeros.

Que, en virtud de la conmemoración a los héroes de Malvinas, los integrantes de la comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del HCD, decide emitir despacho favorable para que dicha carrera sea Declarada de Interés Municipal.

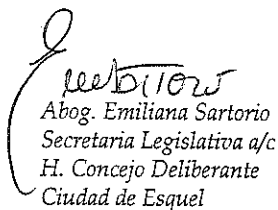
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI, N° 46 sanciona la presente

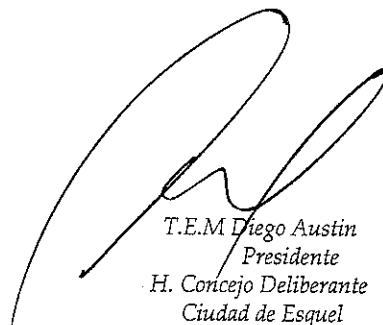
ORDENANZA

ART.1°: DECLARASE de interés Municipal la Sexta Edición del Medio Maratón en "Homenaje a los Héroes caídos en la Guerra de Malvinas", a realizarse desde la ciudad de Esquel hasta Trevelin el día 16 de Abril del corriente año.

ART.2°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese. -

Esquel, 25 de Marzo de 2022.


Abog. Emiliana Sartorio
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


T.E.M. Diego Austin
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 2° Sesión Ordinaria del 2022, bajo Acta 05/2022, registrada como Ordenanza N° 18/2022.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 28 de Marzo de 2022


Lic. Sánchez Uribe Mariela
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Esquel


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel